

administración de justicia**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****CIUDAD REAL - NÚMERO 1**

N.I.G.: 13034 45 3 2017 0000122.

Procedimiento: Entrada en domicilio 0000056/2017.

Sobre Administración de las Comunidades Autónomas.

De: Consejería de Fomento.

Abogado: Letrado de la Comunidad.

Contra: Lorenzo López Suntaxi, Jenny Alexandra Burgos Bucay.

Diligencia de ordenación.

Letrado de la Administración de Justicia, Sr. Francisco Javier Ruiz de la Fuente.

En Ciudad Real, a diez de marzo de dos mil diecisiete.

Presentada por la Consejería de Fomento solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio en calle Alarcos, 21, 6ª planta, sección vivienda de Promoción Pública código postal 13071 del que son beneficiarios de la vivienda de protección oficial de promoción pública que fue adjudicada en régimen de alquiler a don Lorenzo López Suntaxi N.I.E. X3135941Y, Jenny Alexandra Burgos Bucay N.I.E. X5409403X, con el fin de proceder a la ejecución forzosa, visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley/habiéndose subsanado los defectos advertidos en el escrito presentado, acuerdo:

- Dar traslado a don Lorenzo López Suntaxi y Jenny Alexandra Burgos Bucay para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Líbrese exhorto al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almagro para que notifique la presente resolución.

Modo de impugnación:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.-El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 2593

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>